

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LOS SOBRES “A” Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCLUIDA EN LOS MISMOS, PRESENTADOS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO (POR LOTES) DE VÍVERES PARA LA RESIDENCIA ASISTIDA DE MAYORES. REF. EXP. 2024/D22200/006-202/00001**

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 09:35 horas del día 09 de abril de 2024 se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación hasta las 09:45 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

**Asistentes:**

- Presidente: María del Mar López Asensio
- Vocal: Mariano Espin Quirante
- Vocal: Eladio Guerrero Romero
- Vocal María Isabel Sierra Rueda
- Secretaria María Isabel Pérez Piedra

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se expone que, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante pliego) que rige esta contratación, en el sobre “A” se debe incluir la siguiente documentación.

Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Declaración de pertenencia a grupo empresarial, según modelo que se recoge en el Anexo V del pliego.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres “A” de las empresas que han presentado proposiciones a este procedimiento, con el siguiente resultado:

<b><u>Licitador</u></b>	<b><u>Incluye DEUC relativo a los lotes</u></b>	<b><u>Incluye Declaración pertenencia grupo empresarial</u></b>
Comercial Pantaleón S.L. N.I.F. B04103693	4-5-7-11-20-21-23	SI
Granja García S.L NIF B04313698	6-7	SI
Ortiz Polo, Elías Jesús NIF ***3017**	26-27	SI
Vegenat Helathcare S.L. N.I.F. B87772638	3	SI
Panadería y Bollería del Rosal S.L. N.I.F. B04231007	15	SI

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
dGxzBiI+bWGzdBSiL9yrPw==	Firmado	11/04/2024 08:51:38
<b>Firmado Por</b>		
Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	11/04/2024 08:49:14
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	10/04/2024 17:57:28
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	10/04/2024 14:12:08
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	10/04/2024 13:37:04
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dGxzBiI%2BbWGzdBSiL9yrPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dGxzBiI%2BbWGzdBSiL9yrPw%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



<u>Licitador</u>	<u>Incluye DEUC relativo a los lotes</u>	<u>Incluye Declaración pertenencia grupo empresarial</u>
Nestle España S.A. N.I.F. A08005449	3	SI
Plataforma Femar S.L. N.I.F. B91016238	Incluye DEUC, pero no especifica lotes	SI
Exclusivas JA Fernández S.L. N.I.F. B04246393	6-7-8	SI
Panificadora La Nucia S.L. N.I.F. B54066493	14-15	SI
EIS Marítimo S.A. N.I.F. A83192336	1-4-5-9-10-11-12-14-16-17-18-19-20-21-22-23	SI

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación considera necesario que el licitador Plataforma Femar S.L. subsane la siguiente documentación:

- Al no especificar los lotes a los que concurre, la Mesa desconoce si la declaración está relacionada con uno o varios lotes, por lo que considera necesario que subsanen dicho documento con la aportación de un nuevo DEUC en el que deberán especificar el lote o lotes a los que se refiere.

De conformidad con lo establecido en el art. 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda conceder un plazo máximo de tres (3) días naturales para que Plataforma Femar S.L. subsane la documentación en la forma citada, a través de la sede virtual de esta Diputación, en el enlace [https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&ref=DP\\_OV](https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&ref=DP_OV), mediante una instancia de carácter general, con la advertencia que, en el caso de no presentarlas, se les excluirá del procedimiento.

Respecto al resto de licitadores, la Mesa considera que su documentación se encuentra completa, por lo que son admitidos.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	dGxzBiI+bWGZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	11/04/2024 08:51:38
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	11/04/2024 08:49:14
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	10/04/2024 17:57:28
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	10/04/2024 14:12:08
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	10/04/2024 13:37:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dGxzBiI%2BbWGZdBSiL9yrPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dGxzBiI%2BbWGZdBSiL9yrPw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

